



Boletín Núm. 117/18
Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2018

Emite CEDHJ Recomendación a Legislativo por violación a los derechos de mujer aspirante a cargo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos determinó que durante el proceso de designación de una magistratura para la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, el Poder Legislativo violó los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, al trato digno y a la legalidad de una participante, por lo que se emitió la Recomendación 42/2018.

En la Recomendación se señala que se violaron específicamente los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de discriminación, a la igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, y a ser valoradas libres de patrones estereotipados. Dichas violaciones fueron de forma directa por un legislador integrante del Congreso del Estado, como por la falta de garantías institucionales del Poder Legislativo de Jalisco.

El 2 de febrero de 2018, la agraviada participó en el proceso de designación de una vacante en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. Durante la entrevista que se realizó ante integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado e integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, un diputado le cuestionó sobre su estado civil y posteriormente emitió un juicio de valor al señalar: “El buen juez por su casa empieza”.

La CEDHJ emitió recomendaciones tanto al diputado que realizó estas preguntas a la aspirante, como a los integrantes de la mesa directiva de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

Al legislador se le pide ofrecer una disculpa, en el marco de una sesión oficial del Congreso del Estado de Jalisco, dirigida a la ciudadana agraviada, y extensiva a todas las ciudadanas del estado de Jalisco. Dicha disculpa incluirá la afirmación expresa de respetar la obligación que como autoridades del Estado mexicano tienen de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como de abstenerse de cometer cualquier acto de discriminación motivado por el género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las ciudadanas jaliscienses.

A quienes integran la mesa directiva de la LXI legislatura se les recomienda adoptar reformas a su Ley Orgánica orientadas a prevenir, sancionar y eliminar toda forma de discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género por parte cualquier integrante del Congreso del Estado; así como diseñar e instrumentar un programa de capacitación permanente, dirigido a las y los diputados integrantes del Congreso del Estado de Jalisco a fin de favorecer la incorporación de la perspectiva de género para fortalecer la garantía del derecho de las mujeres. Como medida de satisfacción y garantía de no repetición, se pide concluir la elaboración de los lineamientos a los que deban sujetarse quienes integran el Congreso durante las entrevistas-comparecencias a quienes aspiren a ocupar algún cargo público que deba ser designado por ese órgano legislativo, observando en su elaboración la legislación general e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres.



También se pide adoptar reformas legislativas que incorporen el principio de paridad, así como acciones afirmativas orientadas a garantizar la integración paritaria de todos los órganos jurisdiccionales del estado, así como del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Se incluye la propuesta de reformas legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mediante las que se adopten medidas afirmativas con perspectiva de género para garantizar la incorporación, promoción y movilidad laboral de las mujeres para revertir la brecha de género en los cargos más altos de la estructura organizacional vigente en dicha institución.

El Poder Legislativo fue notificado de la resolución el 11 de octubre, y tiene hasta el 26 de este mes para pronunciarse sobre la aceptación de la Recomendación 42/2018.